

JUICIO ELECTORAL

PROMOVENTE: Carlos César Farías Ramos

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima

ACTO IMPUGNADO: Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral el 20 de marzo de 2021, en el expediente **RA-07/2021**

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima, veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio Electoral que hizo valer, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el ciudadano CARLOS CÉSAR FARÍAS RAMOS**, en contra de la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, el veinte de marzo del año en curso, en el Recurso de Apelación identificado con la clave y número de expediente **RA-07/2021**.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **17:00 diecisiete horas del LUNES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de 72 SETENTA Y DOS HORAS.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO